

Acta reunión Ministerio de Educación- UnTER
05 de Diciembre de 2017

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 05 días del mes de Diciembre de 2017 siendo las 08.30 horas, se reúnen en el Salón Patagonia de esta ciudad la Directora de Educación Inicial Prof. Ruth DEJTIAR, Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel Belloso, y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por la Secretaria General Prof. Patricia CETERA, la Secretaria de Nivel Inicial Prof. Patricia Mónica PONCE, el Vocal de la Junta de Clasificación de Educación Inicial Prof. Horacio MARZETTI y la Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura Prof. María Inés HERNÁNDEZ.

La Gremial toma la palabra y plantea la necesidad de ir resolver problemáticas que atraviesan a la Educación Inicial y que han sido planteadas al Ministerio de Educación y Derechos Humanos sin obtener hasta la fecha respuestas.

1- Nuevo Diseño Curricular: se solicita precisiones sobre el nuevo Diseño Curricular de Educación Inicial, con el objetivo de saber en qué etapa de construcción se encuentra. Solicita que se den garantías a las/os compañeras/os en todas las Instituciones de la Provincia, que tendrán los espacios necesarios para su lectura, revisión y nuevos aportes.

Desde la Ministerial responde que las y los curriculistas, son profesores y profesoras de los IFDC de la provincia. Actualmente se encuentran abocados a las últimas correcciones, una vez concluida se enviará la versión preliminar para el análisis en las instituciones, durante el 2018, para que las y los docentes puedan revisarlo y sumar los aportes que se consideren necesarios. Hace entrega a la gremial, de documento "Diseño Curricular. Avances y nuevas reflexiones" realizado durante el Encuentro de equipos supervisivos.

2- División Zonas Supervisivas: se reitera requerimiento de división de las zonas supervisivas de Valle Medio, Villa Regina, Cinco Saltos, El Bolsón y Viedma, contando todas ellas con las debidas fundamentaciones presentadas por el sindicato en reuniones previas de política educativa y paritarias.

Al respecto, desde el Ministerio responde que se están analizando las prioridades en función de la complejidad por la amplitud de la zona y la dificultad de cubrir las distancias, como sucede en El Bolsón, Valle Medio y Villa Regina

3- Jardines Maternales Comunitarios: La gremial plantea que es necesario revisar la normativa, quitarle el carácter "experimental" para que progresivamente, tal lo manifestó el Prof. Belloso en el acta del 03 de Julio 2015, que "...los mismos se irían transformando en Jardines Maternales y que este proceso se desarrollaría "por etapas". Situación que aún no se ha modificado siendo que el proceso de transformación de estas instituciones en Jardines Maternales, ha sido parte de un acuerdo paritario del año del 2012. Como así también, está contemplada en la Ley Nacional 27064- *Regulación y Supervisión de Instituciones de Educación no Incluidas en la Enseñanza Oficial*-; donde explicita que las actividades deben estar a cargo de personal con título docente en todas las secciones, lo que tampoco se está respetando. Además se debe dar cumplimiento a la Ley Provincial 4268 del año 2007 : "**Artículo 6º.-** El órgano de aplicación tiene a su cargo y bajo su órbita

de competencia, la designación del equipo de trabajo de cada Jardín Maternal Comunitario, el que debe estar integrado por docentes de carrera y promotoras comunitarias, como sostén fundamental y diferencial del Programa".

La gremial considera que el hecho que estas Instituciones tengan carácter "experimental" no invalida que los cargos ya creados de maestras/os de sección de Jardines Maternales y directores/as de J. Maternales salgan a los movimientos de traslado y acumulación como especifica la normativa, por lo que solicita se revisen y actualicen las vacantes para incorporarlas en los próximos movimientos.

Desde el Ministerio de Educación propone para estas 19 instituciones, que los cargos de Promotor/a Comunitario de Jardín Maternal, cubiertos por personal con título docente del nivel, sean pasados a cargo 54 en el nomenclador "Maestro/a de sección", en un proceso similar como el de homologación realizado en las escuelas técnicas. Respecto que los cargos salgan a movimientos de traslado y acumulación coincide con el planteo de la gremial.

Ante esta respuesta, la gremial manifiesta que tratará la propuesta de homologación, a principios del 2018, en un encuentro con trabajadores/as de estas instituciones convocados para tal fin. Además, solicita que durante el ciclo lectivo siguiente se trabaje en conjunto para revalorizar la función del Jardín Maternal Comunitario.

4- Escuela Infantil N° 1 de Lamarque: La gremial reitera lo solicitado en la reunión del 7 de Julio del corriente año, exponiendo los cambios planteados por la totalidad de las docentes y el equipo directivo.

Al respecto el Ministerio, responde que se ha realizado la consulta pertinente a la supervisión, y que la comunidad envía a sus niños y niñas en el horario actual, por consiguiente es acorde a la necesidad de la comunidad.

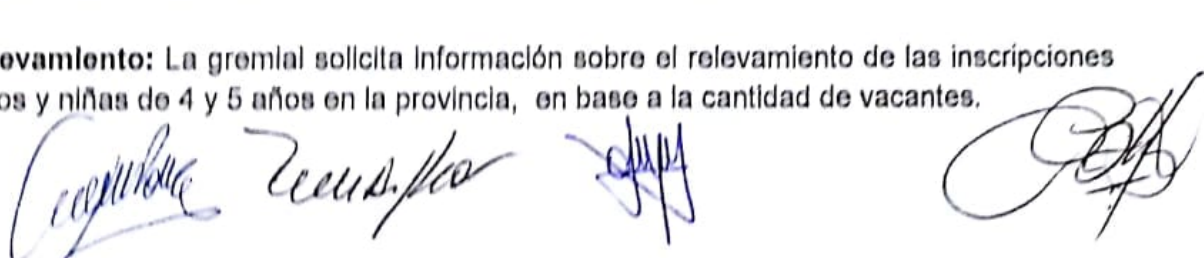
5- Mala liquidación cargos Jardines Maternales de JC: Desde el CDC del sindicato se manifiesta que se procederá a ejecutar acta homologada del 15 de agosto del 2017, ya que no se ha cumplido con el pago "retroactivo" firmado en dicha acta.

En este sentido el Ministerio responde que se están realizando las liquidaciones correspondientes en dos cuotas, con los salarios de noviembre y diciembre.

6-Actualización Normativas: La gremial recuerda que hace más de 8 años que se solicita la actualización del Reglamento de Nivel Inicial y la Resolución N° 1713/97, entre otras normativas; que necesitan su revisión y actualización. Por ello requiere, en forma urgente un cronograma de trabajo y que desde el Ministerio se establezcan mecanismos para que se puedan trabajar las mismas con todas/os las/os compañeras/os de Educación Inicial de la Provincia. En este sentido exigimos definiciones políticas para trabajar estas normativas.

Desde el Ministerio se acuerda con la necesidad de revisar la normativa, teniendo en cuenta en el avance de los debates por el nuevo diseño curricular, propone que a principio de febrero se puede comenzar un trabajo conjunto de análisis.

7- Relevamiento: La gremial solicita información sobre el relevamiento de las inscripciones de niños y niñas de 4 y 5 años en la provincia, en base a la cantidad de vacantes.



Desde la D.E.I se hace entrega de documento con detalle de las inscripciones realizadas en el periodo correspondiente al calendario escolar, por Consejo Escolar, en el que consta que aún quedan vacantes en distintas zonas de la provincia.

8- Situación Edilicia: La gremial solicita informe sobre el estado en que se encuentran las construcciones de Jardines de Infantes anunciadas para distintas localidades de la provincia. Como así también, de la innumerable cantidad de necesidades y demandas edilicias que constan en el acta del 7 de Julio y otras que fueron entregadas oportunamente, por el Departamento de Salud en la Escuela.

Al respecto, el Ministerio hace entrega de relevamiento edilicio con detalle de obras realizadas de los cuales ya están terminadas 22 instituciones, otras en construcción, en licitación y la previsión de inicio de ampliación y/o construcción de Jardines durante el 2018.

9- Concurso de Ingreso y Ascenso: desde el CDC del sindicato se solicita llamado a concurso de ingreso y precisiones sobre lo firmado en Paritarias en el año 2016 respecto al Concurso de Cargos Directivos.

Desde el Ministerio se ratifica lo acordado en paritaria del 21 de noviembre del corriente que se trabajará durante el 2018 para garantizar concursos en todos los niveles y modalidades.

10- Supervisoras de Cipolletti: la gremial reitera requerimiento de la reincorporación a sus cargos de las compañeras supervisoras y la anulación del acto administrativo sumarial que las afecta.

Al respecto, la gubernamental reitera que continúa con los pasos administrativos referidos al procedimiento sumarial.

11-Equidad para las/os trabajadoras/es del Educación Inicial:La gremial expone una necesidad del conjunto de compañeras/os quienes solicitan horas institucionales dentro de los cargos, como sucede en otros niveles y la recuperación de las Jornadas Institucionales ya que las que figuran en calendario actualmente son del PNFP. Propone que se estipule que niñas y niños ingresen o se reiteren una hora, una vez al mes para que las /os docentes pueden trabajar horas institucionales.

La DEI toma esta propuesta para realizar el análisis correspondiente.

12- La gremial requiere respuesta a varias de las notas y planteos realizados a la DEI, a saber:

- N° 489- 749/17, referida a la independización de las salas anexas a la Escuela Primaria 337 de El Bolsón y el pedido de preceptor/a del Turno Mañana.
- N° 768/17: sobre la situación de Sierra Grande donde no se respeta la normativa vigente y los antecedentes de la Secretaría de Administración y Asuntos Legales.
- N° 795/17: sobre transporte para Educación Inicial, proyecto que fuera presentado conjuntamente con la Vocal Gremial Docente.
- N° 1146/17: sobre la creación de cargo de preceptor/a para la sala anexa a la Escuela Primaria N° 369 de Cinco Saltos.
- N° 1805/17: sobre cambio de categoría del Jardín de Infantes N° 7 de Catriel.

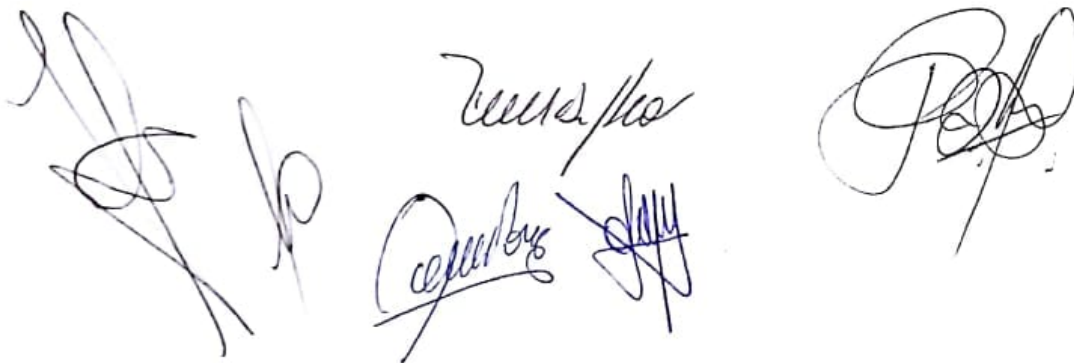
- N° 1924/17: sobre creación de cargo de Preceptor/a en el Jardín Maternal N° 3 de Catriel.
- N° 1925/17: sobre cambio de categoría del Jardín de Infantes Integrado N° 42 de Catriel.
- N° 1949/17: sobre creación de cargo de Preceptor/a en el Jardín de Infantes N°1 de Cipolletti.
- La gremial reitera el pedido de cambio de ubicación para el Jardín de Infantes N° 90 de Viedma, cuya documentación respaldatoria fuera entregada en la Paritaria del 21 de Noviembre del corriente.

El Ministerio responde respecto de las salas anexas a la Escuela Primaria 337 de El Bolsón, se independizarán una vez finalizada la ampliación.

En cuanto a la nota N° 768/17, expone que está a la espera de respuesta del departamento de legales.

Respecto de las solicitudes de cambio de categoría, el ministerio informa que el pedido fue remitido a la Secretaría de Educación. Que los pedidos de creación de cargos de Preceptorías se está analizando cada situación, teniendo en cuenta primero la reestructuración de las salas.

Siendo las 11,15 hs se da por finalizada la reunión firmándose dos ejemplares del mismo tenor.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are two overlapping signatures. In the center, there are two more signatures, one above the other, with the word 'Cepillo' written below them. On the right, there is a large, stylized signature.